

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



Capítulo uno

Disposiciones Generales

Artículo uno: La Asociación Cívica Palmareña es el organizador oficial del evento denominado Clásica Palmarín y en conjunto con el grupo de Jueces y el Director del Evento divulgan el presente reglamento aprobado por la Asamblea General de la Federación Costarricense de Atletismo, para el cumplimiento de todos los participantes del evento.

Artículo dos: El evento atlético está regulado por las presentes normas, las de FECOA y las de la IAAF.

Artículo tres: Todos los participantes están obligados al cumplimiento del presente Reglamento y las normas supletorias.

Artículo cuatro: El desarrollo del evento en aspectos técnicos corresponderá únicamente a los jueces y Cronometristas contratados. El cuerpo de jueces cuenta con el respaldo de la FECOA y están supeditados a la organización.

Artículo cinco: Este evento cuenta con el aval de Comité Director de la FECOA aprobado en la sesión _____ de fecha _____. Los jueces serán de la Asociación Deportiva Evolution.

Artículo seis: La Organización del evento gestionará una póliza ante el Instituto Nacional de Seguros para cada atleta inscrito oficialmente, dicha póliza le cubrirá en caso de un eventual accidente.

Artículo siete: Es requisito indispensable para el atleta presentar su documento de identidad al día al momento de inscribirse o retirar premiaciones.

Artículo ocho: Los resultados oficiales del evento estarán publicados desde el mismo día del evento para conocimiento de los participantes.

Artículo nueve: La organización se reserva el derecho de patrocinio del evento. Los participantes podrán tener patrocinadores únicamente en su indumentaria personal,

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



misma que estará supeditada a las leyes nacionales, no se permite patrocinios relacionados con alcohol, drogas, tabaco y política partidaria.

Capítulo dos

De la Organización

Artículo diez: El Comité Organizador será responsable en su totalidad por la organización del evento y será quien dicte las políticas generales siempre y cuando las mismas no contravengan las disposiciones de la FECOA y la IAAF.

Artículo once: La competencia tiene un recorrido de 12,5 kilómetros con salida y meta en el Campo Ferial.

Artículo doce: El puesto de inscripción oficial será las oficinas de la Asociación Cívica Palmareña, pudiendo habilitarse otros lugares de previo al evento para comodidad de los atletas. La cuota de inscripción será de **diez mil colones** y se determina el cierre de las inscripciones para el **día 20 de enero del 2018**.

Artículo trece: El Comité Organizador nombrará las comisiones necesarias para cumplir con las expectativas del evento, tomando en cuenta un visor nombrado por la FECOA para que aporte asesoramiento a las comisiones.

Artículo catorce: Se contarán con ocho puestos de avituallamiento, ubicados a lo largo del recorrido.

Artículo quince: En la salida del evento se recogerá la indumentaria del atleta anotando el número de competición y se devolverá en la meta.

Artículo dieciséis: Al finalizar la competencia, la organización proveerá servicios sanitarios para los participantes, en forma separada hombres y mujeres.

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



Capítulo Tres

De los Participantes

Artículo diecisiete: Podrán participar en el evento todos los atletas costarricenses federados y los extranjeros residentes en el país que así lo deseen. Cuando se trate de extranjeros no residentes en el país deberán aportar el aval de su respectiva federación.

Artículo dieciocho: Todos los atletas deberán presentar un dictamen médico al día (un mes de vigencia) en el que se indique que se encuentra en perfectas condiciones físicas y mentales para realizar la competencia, de no presentarlo participará bajo su propia responsabilidad, exonerando a la organización y a la FECOA ante cualquier eventualidad.

Artículo diecinueve: Todo atleta deberá presentarse al menos una hora antes de la competencia para el chequeo y su verificación.

Artículo diecinueve: El comité organizador asignó las siguientes categorías en masculino y femenino:

Masculino	Femenino
Mayor de 18 a 34 años cumplidos	Mayor de 19 a 34 años cumplidos
Veteranos de 35 a 39 años cumplidos	Veteranos de 35 a 39 años cumplidos
Veteranos de 40 a 44 años cumplidos	Veteranas de 40 a 44 años cumplidos
Veteranos de 45 a 49 años cumplidos	Veteranas de 45 a 49 años cumplidos
Veteranos de 50 en adelante	Veteranas de 50 en adelante
Veteranos de 55 a 59 años cumplidos	Veteranas de 55 a 59 años cumplidos
Veteranos de 60 años en adelante	Veteranas de 60 años en adelante

Artículo veinte: Cada atleta se inscribirá en su respectiva categoría.

Artículo veintiuno: En caso de que un participante requiera abandonar la competencia o sea descalificado, debe desprender su número y entregarlo a los oficiales de la competencia.

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



Capítulo cuarto

De la premiación y reconocimiento

Artículo veintidós: Los participantes recibirán por su participación:

- Camiseta conmemorativa al evento.
- Medalla.
- Refrigerio e hidratación después de terminar la competencia.
- La premiación del evento para los primeros lugares por categoría, será la siguiente:

Posición	Elite Hombres	Elite Damas	Veteranos A M	Veteranos A H	Veteranos B M
1	250000	250000	50000	50000	50000
2	150000	150000	35000	35000	35000
3	125000	125000	25000	25000	25000
4	100000	100000	20000	20000	20000
5	75000	75000	10000	10000	10000
Total	₺ 700,000	₺ 700,000	₺ 140,000	₺ 140,000	₺ 140,000

Veteranos B H	Veteranos C	Veteranos C H	Veteranos D M	Veteranos D H	Veteranos E M
50000	50000	50000	50000	50000	50000
35000	35000	35000	35000	35000	35000
25000	25000	25000	25000	25000	25000
20000	20000	20000	20000	20000	20000
10000	10000	10000	10000	10000	10000
₺ 140,000					

Veteranos E H	Veteranos F M	Veteranos F H	
50000	50000	50000	
35000	35000	35000	
25000	25000	25000	
20000	20000	20000	
10000	10000	10000	
₺ 140,000	₺ 140,000	₺ 140,000	TOTAL
			₺ 3,080,000

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



Artículo veintitrés: Se premiarán a los atletas en la categoría en que se inscribieron.

Artículo veinticuatro: Los ganadores serán premiados el mismo día del evento una vez se tenga la lista oficial de posiciones. El premio será entregado directamente al participante previa identificación.

Capítulo quinto

Descalificaciones

Artículo veintiséis: Serán descalificados inmediatamente del evento los participantes que les compruebe, además de la investigación posterior que se realice según lo normado en el código disciplinario de la FECOA, aquellos atletas que:

- No se ubiquen en su respectiva zona de salida según lo establecido por el Comité Organizador.
- Se roben la salida o hicieran caso omiso de las indicaciones de alto los jueces.
- No guarden el orden y respeto, que agredan de palabra o hecho a los jueces, organizadores, autoridades y demás competidores.
- Se inscriban deliberadamente en una categoría a la cual no pertenecen o alteren sus datos personales.
- No porten el número de competencia de acuerdo a las especificaciones de la FECOA y de la IAAF. El número debe de coincidir con el que figura en las listas de participación de la Organización.
- Reciban ayuda extra para acortar camino, suban a algún vehículo o que de cualquier manera saquen ventaja por otro medio que no sea permitido.
- No se presente al chequeo antes del evento.
- Incumplan con algunas de las normas de este código.

Reglamento de Carrera Clásica Palmarín Atletismo Palmares 2019



Capítulo sexto

Apelaciones

Artículo veintiséis: Las apelaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de la prueba deberán presentarse por escrito, explicando los hechos a considerar como violados, deberá estar acompañada de un depósito de diez mil colones (₡10.000,00). El depósito no será reembolsado si la reclamación es injustificada.

Artículo veintisiete: Las apelaciones deben presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después de haberse anunciado oficialmente los resultados del evento.

Artículo veintiocho: El procedimiento a utilizar para la resolución de apelaciones será sumarísimo. Las resoluciones a cuestiones técnicas serán definitivas, en otros casos tendrán los recursos establecidos por el Reglamento Disciplinario de la FECOA.